



- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (Ejercicio Fiscal 2007 a 2010)

Fecha de actualización: 30/09/2013
 DD/MM/Año

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

Nombre del Fondo: FONDO PARA INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Nombre del Proyecto General: INCREMENTO EN LA MATRÍCULA DE LA UADY CONVOCATORIA 2008

Objetivo General: INCREMENTAR LA MATRÍCULA DE LA UADY EN PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD RECONOCIDA, PARA CONTRIBUIR AL INCREMENTO DEL ACCESO DE JOVENES ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Trimestre: 3

No.	Objetivo Particular	Módulo	No. de Académicos	Monto asignado		Monto reportado en años anteriores		Monto reportado en 2013				Monto en el ejercicio	Monto en el ejercicio	% de avance del periodo asignado	
				Federal	Estatal	10 de febrero de 2013	15 de marzo de 2013	15 de abril de 2013	15 de mayo de 2013	15 de junio de 2013	15 de julio de 2013				15 de agosto de 2013
1	Incremento de la matrícula en Educ. Superior de la Facultad de Enfermería			373,554.24	373,554.24	373,554.24	-	-	-	-	-	-	373,554.24	-	100%
2	Incremento de la matrícula en Educ. Sup. de la Facultad de Cs. Antropológicas			1,277,627.22	1,277,627.22	1,277,246.06	-	-	-	-	-	-	1,277,246.06	381.16	100%
3	Incremento de la matrícula en Educ. Superior de la Facultad de Matemáticas			871,774.61	871,774.61	871,774.61	-	-	-	-	-	-	871,774.61	-	100%
4	Incremento de la matrícula en Educ. Superior de la Facultad de Economía			210,748.64	210,748.64	210,748.64	-	-	-	-	-	-	210,748.64	-	100%
5	Incremento de la matrícula en Educ. Superior de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia			1,750,420.07	1,750,420.07	1,750,420.07	-	-	-	-	-	-	1,750,420.07	-	100%
6	Incremento de la matrícula en Educ. Superior de la Facultad de Ingeniería			1,694,449.28	1,694,449.28	1,694,449.28	-	-	-	-	-	-	1,694,449.28	-	100%
7	Incremento de la matrícula en Educ. Superior de la Facultad de Odontología			876,749.87	876,749.87	876,749.87	-	-	-	-	-	-	876,749.87	-	100%
8	Incremento de la matrícula en Educ. Superior de la Facultad de Psicología			77,284.85	77,284.85	77,284.85	-	-	-	-	-	-	77,284.85	-	100%
9	Incremento de la matrícula en Educ. Superior de la Facultad de Pedagogía			1,283,689.71	1,283,689.71	1,283,689.71	-	-	-	-	-	-	1,283,689.71	-	100%
10	Apoyar al incremento de la matrícula de todas las áreas del conocimiento			4,916,005.53	4,916,005.53	4,411,642.29	-	-	-	-	-	-	4,411,642.29	204,363.24	98%
GRAN TOTAL						13,042,304.00			12,837,559.60			0.00	12,837,559.60	\$ 204,744.40	0.00

INFORME DE MONITOREO DEL AVANCE DE METAS

C.P. C. MANUEL JOSE PÉREZ ALAON
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

FINANZAS DE DOS PEREZ ALAON
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

DR. JOSE DE JESUS WILLIAMS
 DIRECTOR

NOTA:
 La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los Informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).